



Aguaray (S), 01 FEB 2023

RESOLUCION N° 0275 - 023

VISTO:

El Expte. adjunto N° 393/23 presentado por la. Sra. BENITEZ, CATALINA, DNI 20.217.335 con domicilio B° EL CRUCE de ésta localidad, en su carácter de PENSIONADA, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 24462, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 031/22 ejercicio fiscal 2.023.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

POR ELLO:

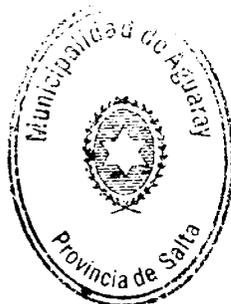
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936.

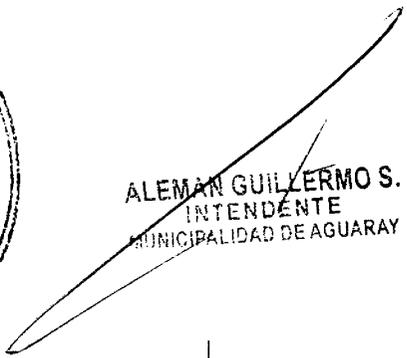
RESUELVE

- ART. 1°.-** Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitado por la Sra. BENITEZ, CATALINA, DNI N° 20.217.335 domiciliado en B° EL CRUCE de ésta Localidad, en su carácter de PENSIONADA por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 24462,
- ART. 2°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 3°.-** Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio.
- ART. 4°.-** Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.024 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.
- ART. 5°.-** Entregar una copia de la presente a la interesada.
- ART. 6°.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Frf.


Sarzun Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY